

**REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

CONCÓN,

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

Nº 1697 / Vistos:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988.
- b) La Resolución N°55 de 1992, de la Contraloría General de la Republica.
- c) La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- d) Ord. N°121 de fecha 27/07/2016 Secretaria Municipal, informando los acuerdos N° 232, 233,, 234 y 235 tomados en Reunión Ordinaria N°22 de fecha 27 de Julio de año 2016.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE, durante el año 2016 las siguientes subvenciones Municipales a la Instituciones que a continuación se detallan:

ACUERDO N°	INSTITUCION	FINES	MONTO
232	Club Deportivo Kellun Hockey Patin Concón	Compra de Materiales de Construcción.	\$ 1.500.000.-
233	Club Deportivo San Carlos.	Implementación Deportiva.	\$1.499.300.-
234	Club Deportivo Juventud Católica.	Implementación oficina y cocina, horno industrial refrigerador y virina de oficina.	\$ 1.500.000.-
235	Club de Huasos Los Diez Amigos.	Compra de implementos, horno industrial, refrigerador y sillas.	\$ 1.500.000.-

2.- IMPÚTESE, los gastos a la cuenta presupuestaria 24.01.004 denominada "Organizaciones Comunitarias", por un monto de \$5.999.300.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MEG/EAO/bnr.

Distribución:

- 1.- Sec. Municipal.
- 2.- Contabilidad y Presupuesto.
- 3.- Dideco.
- 4.-Secplac.
- 5.-Archivo Subvenciones.
- 6.-Daf.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado
----------	-----------	----------

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

ORD. : 121 / 2016

ANT. : Concejo Ordinario N°22
MAT. : Remite Acuerdos.

Concón, 27 de julio 2016.

A : SEÑORES CONCEJALES
DE : SRA. SECRETARIO MUNICIPAL

Junto con saludarles, y a través del presente, me dirijo a Uds. para hacer llegar los acuerdos adoptados en el Concejo Ordinario N°22, de fecha miércoles 27 de julio del año 2016:

Acuerdo N°226

Se aprueba Acta N°20 Ordinaria 2016.

Votación: 3 votos a favor se abstiene Sr. Alcalde y Concejales Bruno Garay

Acuerdo N°227

Se aprueba Renovación de Patente de Alcohol de los Ordinarios N°29,33 y 35 Roles: 490202-490199-401255-490214-490227-490273-490265-400072-400023.

Votación: Unánime

Acuerdo N°228

Se aprueba Renovación de Patente de Alcohol de los siguientes Roles: 402097 Ordinario N°33.

Votación: 4 votos a favor 1 abstención Concejales Eladio Veas.

Acuerdo N°229

Se aprueba otorgar Patente de Restaurant Alcohol Diurno al Sr. Eduardo Eugenio Cristi, ubicado en Las Encinas N°1390 Local 3-B.

Votación: Unánime

Acuerdo N°230

Se aprueba retirar de la Tabla traslado de Patente MEF de Alcohol. Depósito de licores desde Calle cinco N°410 a Jose Yáñez N°441 R.P.C. patente MEF por falta de Certificado Junta de Vecinos del sector R.P.C.

Votación: Unánime

Acuerdo N°231

Se aprueba cambio uso de Subvención del dinero sobrante al Centro de Padres Escuela Puente Colmo monto \$2.470.000 para Chapas, Citofonos y viajes.

Votación: Unánime

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

~~Acuerdo N° 232~~

Se aprueba Subvención al Club Deportivo Kellun Hockey Patín Concon monto \$1.500.000 para compra de materiales de Construcción.

Votación: Unánime.

~~Acuerdo N° 233~~

Se aprueba Subvención al Club Deportivo San Carlos por un monto de \$1.499.300 para implementación Deportiva.

Votación: Unánime

~~Acuerdo N° 234~~

Se aprueba Subvención Club Deportivo Juventud Católica por un monto de \$1.500.000 para implementación oficina y cocina, horno industrial refrigerador y vitrina de oficina.

Votación: Unánime

~~Acuerdo N° 235~~

Se aprueba Subvención Club de Huasos Los Diez Amigos por un monto de \$1.500.000 para compra de implementos, horno industrial refrigerador y sillas.

Votación: Unánime

Acuerdo N° 236

Se aprueba Donación de 41 árboles a la Junta de Vecinos Concon Sur, arboles de Quebrada Las Petras.

Votación: Unánime

Acuerdo N° 237

Se aprueba 30 minutos más hasta las 11:30 horas.

Votación: Unánime


MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL